

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONVOCATORIA

POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS CEBES DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA

LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

- **Mesa de Partes Presencial:** UGEL Urubamba
 Atención: 08:00 a.m. – 04:30 p.m.
- **Mesa de Partes Virtual:** <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home>
-  Disponible las 24 horas

FECHA DE PRESENTACIÓN

Del 07 al 10 de octubre de 2025

-Presentación por mesa de partes virtual disponible del 07 al 09 (24horas)

-Presentación por mesa de partes presencial disponible del 07 al 10 en horario de oficina.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR

- Ficha RUC
- RNP vigente
- Copia de DNI
- Declaraciones juradas
- Acreditar estar dentro del rubro del bien requerido

ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN

Toda coordinación adicional se realizará con el Área Usuaria, conforme a lo establecido en los términos de referencia

¡Atentamente,
UGEL Urubamba



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, **POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS CEBES DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA**, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000144

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00126

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	POR LA NECESIDAD DE ADQUISICION DE MATERIALES FUNGIBLES PARA LAS II.EE DEL CEBÉ DEL AMBITO DE LA UGE		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14	UNIDAD	717300040044	CARTULINA FOLCOTE 265 g 70 cm X 1.00 m COLOR BLANCO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LOS MATERIALES FUNGIBLES PARA LAS II.EE DEL CEBE DE LA UGEL URUBAMBA SEGUN LAS ESPECIFICCAIONES ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION:		
6	UNIDAD	717300110035	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO		
26	UNIDAD	717300110070	CARTULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO		
16	UNIDAD	717300120003	CARTULINA TIPO CANSON 150 g DE 50 cm X 65 cm		
33	UNIDAD	710300160013	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd		
10	UNIDAD	737000010011	COLA SINTETICA X 250 mL		
15	UNIDAD	716000190004	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12		
14	UNIDAD	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)		
50	UNIDAD	717200260114	PAPELOGRAFO BLANCO 75 g APROX.		
5	UNIDAD	711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g		
6	UNIDAD	716000060480	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 10 COLORES		
39	UNIDAD	737000110002	SILICONA PEGAMENTO EN BARRA 7 mm X 27 cm		
10	UNIDAD	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

RAJNA GAMARRA HUALLPA
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
EQUIPO DE PERSONAL
Telefono:
Correo: 1@GMAIL.COM

Fax :



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000144

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00126

Señores :				R.U.C. :	
Dirección :					
Teléfono :		Fax :			
Email :		Fecha :		Moneda :	S/.
Concepto :	POR LA NECESIDAD DE ADQUISICION DE MATERIALES FUNGIBLES PARA LAS II.EE DEL CEBE DEL AMBITO DE LA UGE				

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	DECENA	710600120069	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4		
11	DECENA	717200180028	PAPEL CREPE DE 50 cm X 1.80 COLORES VARIADOS		
19	EMP X 500	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
5	EMP X 500	717200050234	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3		
10	EMP X 500	717200050242	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

RAJNA GAMARRA HUALLPA
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
EQUIPO DE PERSONAL
Telefono:
Correo: 1@GMAIL.COM

Fax :





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:		
		Tipo de moneda:		
Titular de la cuenta		Número de RUC:		
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.				

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal
N° Telefónico:
Correo electrónico:

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de
....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública”.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2025

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia"*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES FUNGIBLES PARA LAS II.EE. DEL CEBE DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA

I. FINALIDAD PÚBLICA

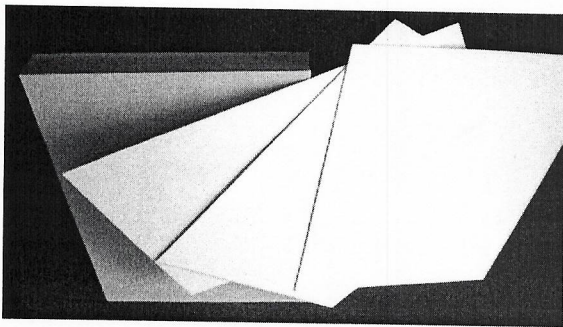
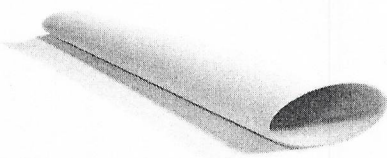
Atender las necesidades de materiales fungibles de las Instituciones Educativas del nivel CEBE del ámbito de la UGEL Urubamba, asegurando la disponibilidad de insumos básicos para el desarrollo de actividades pedagógicas y manuales, promoviendo la inclusión educativa y la mejora de los aprendizajes.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir materiales fungibles de uso escolar y manual, necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas en las II.EE. del CEBE del ámbito de la UGEL Urubamba, conforme a las especificaciones detalladas en el presente documento.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
14	UNIDAD		Cartulina folcote 265 g 70 cm x 1.00 m color blanco
6	UNIDAD		Cartulina simple 150 g de 50 cm x 65 cm color blanco



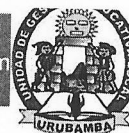
PERÚ

Ministerio
de Educación

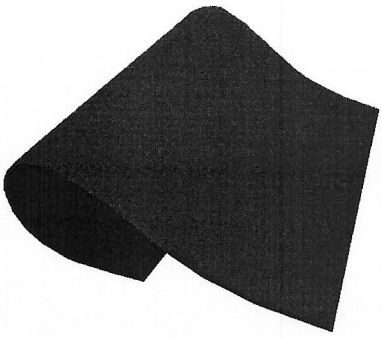
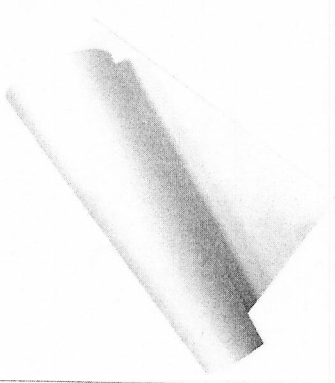
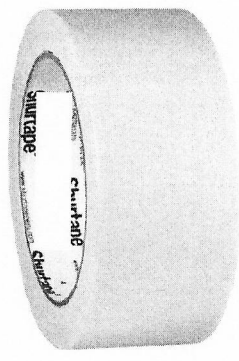
Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

26	UNIDAD		Cartulina simple 160 g de 65 cm x 50 cm color negro
16	UNIDAD		Cartulina tipo canson 150 g de 50 cm x 65 cm
33	UNIDAD		Cinta de papel para enmascarar - masking tape 1 ½ in x 40 yd
10	UNIDAD		Cola sintética x 250 mL



PERÚ

Ministerio
de Educación

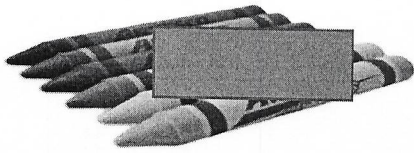
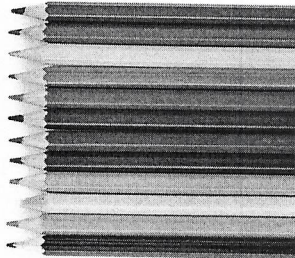
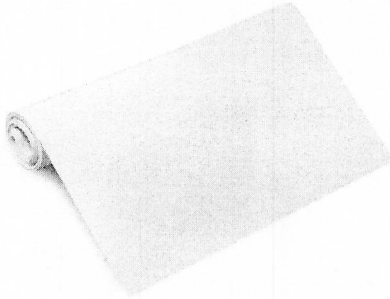
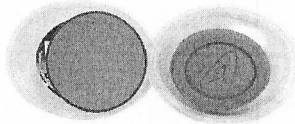
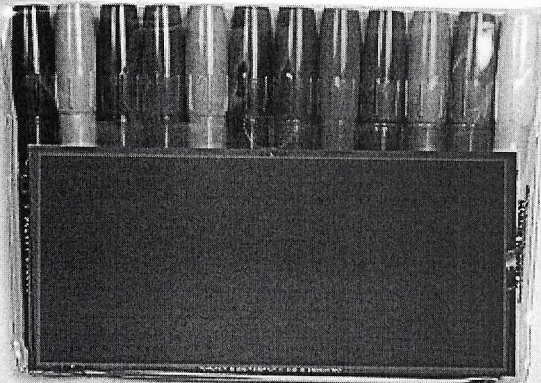
Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

15	UNIDAD		Lápiz de cera crayon grueso juego x 12
14	UNIDAD		Lápiz de color tamaño grande (juego x 12 colores)
50	UNIDAD		Papelógrafo blanco 75 g aprox.
5	UNIDAD		Pasta limpia tipos x 35 g
6	UNIDAD		Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 10 colores



PERÚ

Ministerio
de Educación

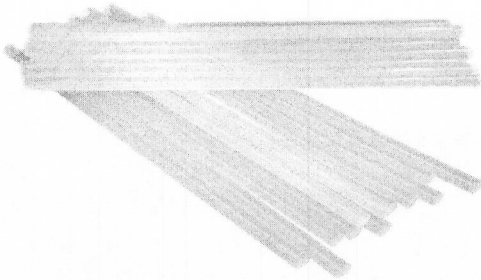
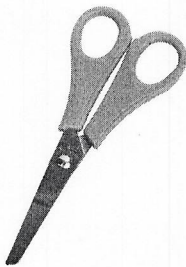
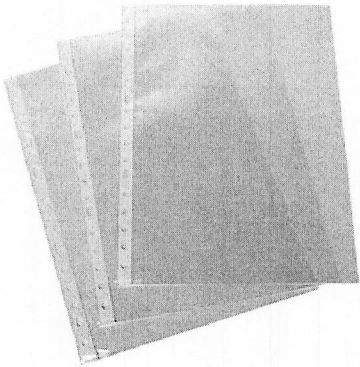
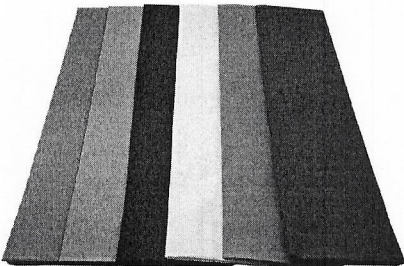
Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

39	UNIDAD		Silicona en barra 7 mm x 27 cm
10	UNIDAD		Tijera de metal de 5 in con punta roma y mango de plástico
9	DECENA		Mica portapapeles tamaño A4
11	DECENA		Papel crepe de 50cm X 1.80 colores varios



PERÚ

Ministerio
de Educación

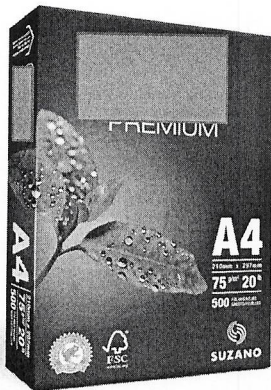
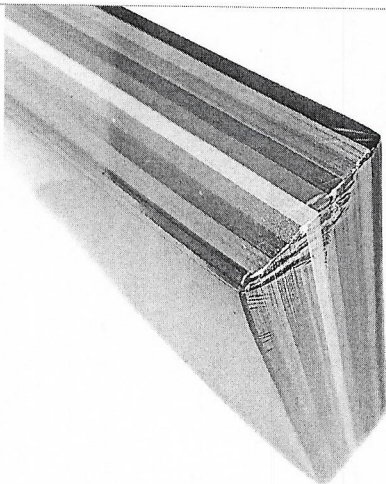
Gobierno
Regional Cusco

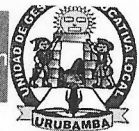
Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

19	EMP X 500		Papel bond 75g tamaño A4
5	EMP X 500		Papel bond 75g tamaño A3
10	EMP X 500		Papel bond 80g tamaño A4 de colores

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Gobierno
Regional Cusco****Dirección Regional
de Educación Cusco****UGEL La Urubamba**

"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia"

3.2 Características técnicas generales

- Los materiales deben ser nuevos, originales y en buen estado de conservación.
- Las cartulinas, papeles y micas deberán conservar su tamaño y gramaje indicado, libres de manchas, humedad o dobleces.
- Los adhesivos y colas sintéticas deben ser de uso escolar, no tóxicos y de secado rápido.
- Los lápices de color, crayones y plumones deberán ser de alta pigmentación, resistentes al quiebre y aptos para uso infantil.
- Las tijeras deberán tener punta roma y mango plástico ergonómico, seguras para uso en CEBE.
- El papel crepé y papel bond deberán ser de colores variados y uniformes, sin defectos de impresión.

3.3 Embalaje y rotulado

No aplica

3.4 Transporte

El proveedor será responsable del transporte, manipulación y entrega segura de los materiales hasta las instalaciones de la UGEL Urubamba, asumiendo todos los costos y riesgos asociados.

3.5 Garantía comercial

Los bienes deberán contar con garantía mínima de 10 meses contra defectos de fábrica o daños de producción.

3.6 Sistema de entrega

- Plazo máximo de entrega: 05 días calendario contados desde la notificación formal de la orden de compra.
- Lugar de entrega: Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba.
- Condición: Entrega total en una sola fecha, previa coordinación con el área usuaria.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES

4.1 Modalidad de pago

El pago se efectuará mediante depósito en cuenta bancaria del proveedor, previa conformidad del área usuaria y verificación por almacén.

4.2 Supervisión

El área de Gestión Pedagógica designará a un responsable para la supervisión y verificación de la calidad de los materiales entregados.

4.3 Conformidad

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Gobierno
Regional Cusco****Dirección Regional
de Educación Cusco****UGEL La Urubamba***"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "*

El Área de Gestión pedagógica de la UGEL Urubamba emitirá la conformidad de recepción, previa revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

4.4 Penalidades y obligaciones

En caso de incumplimiento en la entrega o entrega defectuosa, se aplicarán las penalidades establecidas conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- **Cumplimiento de especificaciones:**

El contratista deberá garantizar que los materiales fungibles cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento, incluyendo dimensiones, material, cinta, estuche y grabado institucional.

- **Entrega en el plazo establecido:**

La entrega deberá realizarse dentro del plazo acordado (máximo 5 días calendario), asegurando su disponibilidad antes de la fecha del evento protocolar.

- **Cumplimiento normativo:**

El contratista deberá cumplir con todas las normativas legales y reglamentarias aplicables a la producción y entrega de bienes conmemorativos, incluyendo disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y normas relacionadas.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- **Recepción y verificación:**

La UGEL Urubamba se compromete a recibir los materiales fungibles en el lugar y fecha acordados, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

- **Pago oportuno:**

La UGEL Urubamba realizará el pago al contratista según las condiciones establecidas en el contrato, previa conformidad del área usuaria.

5.2 Adelantos

No aplica.

5.3 Subcontratación

No aplica

5.4 Confidencialidad

- **Protección de información:**

El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información proporcionada por la UGEL Urubamba y a no divulgarla sin autorización expresa.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- **Supervisión**

La UGEL Urubamba designará un supervisor responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega.

5.6 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Gobierno
Regional Cusco****Dirección Regional
de Educación Cusco****UGEL La Urubamba***"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia"*

- **Muestras:** no aplica

5.7 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

- **Verificación visual y física:** La UGEL Urubamba verificará que los materiales fungibles entregados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, evaluando su cantidad, calidad, presentación y estado general. No se requiere prueba funcional adicional debido a la naturaleza del bien.

5.7.1 Forma y condiciones de pago

- **Condiciones de pago:** depósito en cuenta bancaria, **previa verificación de la conformidad.**

5.8 Responsabilidad del proveedor

- **Cumplimiento del contrato:** El proveedor será plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo la entrega oportuna, la calidad del producto y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en estas especificaciones.

5.9 Penalidades

5.10. Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \underline{0.10 \times \text{monto}}$$

$$F \times \text{plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Para Obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$
- Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$
- Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$

5.10.2 Otras penalidades aplicables



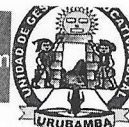
PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

5.11 Garantías

10 meses

5.12 Obligación anticorrupción y antisoborno

- **Compromiso ético:** El contratista declara y garantiza que no ha ofrecido, negociado o efectuado pagos o beneficios ilegales en relación al contrato, y se compromete a actuar con honestidad y probidad durante la ejecución del contrato.

5.13 Solución de controversias

- **Conciliación:** En caso de controversias, las partes se comprometen a resolverlas mediante conciliación, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.14 Resolución de contrato por incumplimiento

- **Causales de resolución:** El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.15 Gestión de riesgos

No aplica

5.16 Sanciones

- **Infracciones:** En caso de infracciones por parte del contratista, se aplicarán sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.17 Aplicación supletoria

- **Normativa aplicable:** Para lo no previsto en el contrato, se aplicará supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

No aplica.

